



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2012, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería.

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2010, del Departamento de Presidencia, por la presente Resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con la puntuación acumulada:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Tejero Lahuerta, María Jesús	17.698.153 K	26,000
Muñoz Montes, Nuria	44.683.506 A	25,233
Ovede García, Pilar	17.702.591 C	24,217
Ballesteros Pérez, Rafaela	10.187.659 Q	22,550
Serrate Buil, Sonia	73.203.980 V	22,450
Castillo Moya, Pilar	18.024.857 X	22,400
Pellicer Brocate, Beatriz	72.981.526 L	22,133
Romeo Muñoz, Eva	25.470.391 F	22,033
Minguez Minguez, Teresa	9.283.639 B	22,017
Elipe Ferrández, María	25.197.673 T	21,950
Lafuente Moruga, Begoña	29.103.634 D	21,683
Martínez Cagigal, María Isabel	18.429.599 K	21,600
Ruiz Abril, María Luisa	29.091.733 E	21,567
Lardiés Bouzas, María Isabel	17.869.399 D	21,483
Crespo Morte, Ana Isabel	18.427.414 K	21,433
Lacosta Soler, Beatriz	17.755.349 Q	21,417
Gargallo Cirujeda, María Pilar	25.460.450 W	21,400
Cornao Del Val, Sandra	25.193.267 X	21,300
Hombrados Blancas, Carmenia	18.017.884 Y	21,267
Saez Mañas, Pilar Natividad	25.458.773 G	21,217
Tejero Ezpeleta, María José	17.215.600 P	21,150
Artajona Villar, Carmen	17.220.567 F	21,100
Abós Bartolomé, Nuria	17.725.891 K	21,083
Barrado Jiménez, Carolina	18.051.427 S	21,067
Alconchel Valero, Virginia	72.979.497 Z	21,050
Comín Jodar, Ana Isabel	18.447.091 X	20,967
Abadías Jodar, María Jesús	43.390.102 G	20,917
Bayona Domeque, Teresa	18.018.882 S	20,850
Bueno Pérez, Susana	25.468.751 T	20,800
Lacoma Hermosilla, Beatriz	25.177.674 B	20,767
Borao López, Laura	17.695.486 E	20,767
Sancho López, María Isabel	25.446.256 E	20,733
Romeo Romeo, Isabel	73.067.078 B	20,667
Oliván Val, Marta	18.027.757 N	20,617
Estraña Zamora, María Esperanza	73.191.495 K	20,600
Gracia Escorihuela, María Ascensión	73.155.000 G	20,533
Pierna Bueso, Sara	17.733.727 Z	20,467
Alonso Guiu, Eloy	25.144.273 Y	20,317
Cortés Asensio, Ana María	18.427.043 H	20,167
Martín De Llera, Verónica	25.187.351 M	20,167
Moya Martínez, Inmaculada	73.074.826 P	20,117
Pérez Córdoba, María Almudena	18.436.482 G	19,867
Mayoral García, María Esther	25.464.463 J	19,850
Zueco Bayona, María Mercedes	73.076.038 R	19,817
Sanz Ferrer, María Isabel	18.432.263 V	19,800
Millán Soriano, María José	17.150.205 W	19,717
Cano Díaz, María	30.486.953 Q	19,717
Martínez Sebastián, M. del Carmen	25.150.218 V	19,683
Gascón Román, Estrella	29.097.542 N	19,633
Larroy Buil, Susana	25.451.604 B	19,633



En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los aspirantes aprobados en la oposición aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 24 de febrero de 2012.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**